

## ASETRA INFORMA (138-2021; 07-10-2021)

- **Curso de formación continua del CAP, a diario, en noviembre.**
- **Restricciones a la circulación de vehículos pesados (puente del 12 de octubre).**
- **Afecciones al tráfico el domingo 10 de octubre en Cantalejo.**
- **Prohibición de adelantamiento en la AP-7.**

### CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CAP, A DIARIO, EN NOVIEMBRE

Hemos organizado un curso de formación continua del CAP en noviembre, que se impartirá a diario, de lunes a jueves, en horario de tarde. Esta formación tiene el carácter de privado. En el caso de que sean **empleados por cuenta ajena, esa formación se puede bonificar con cargo a los créditos de los que, para tal fin, disponga cada empresa.** Asetra puede realizar, sin coste adicional alguno, esa gestión de bonificación. Coste del curso por alumno 230 euros (más las tasas que cobra la JCYL por expedir la tarjeta). Para que se pueda realizar deberemos contar, **como mínimo, con 12 alumnos**, de lo contrario no podríamos realizarle.

Las fechas en las que se impartirá son, del mes de **noviembre de 2021**, estos días: lunes 8, martes 9, miércoles 10, jueves 11, lunes 15, martes 16, miércoles 17 y jueves 18. Su horario será de 16:45 a 21:30 horas.

La asistencia es obligatoria y recordamos que, desde el pasado mes de marzo, el control de asistencia de los alumnos se hace -así lo exige el Ministerio de Transportes-, a través de un **dispositivo de control biométrico**: los alumnos tienen que identificarse por medio de su huella dactilar al inicio, y al fin, de cada uno de los días de clase. Y nosotros, como centro de formación, tenemos la obligación de enviar, todos los días, el archivo que se genera al Ministerio.

Quienes estén interesados pueden hacérselo saber. Plazo máximo de inscripción de alumnos hasta el miércoles 27 de octubre.





### Para quien

Autónomos y/o trabajadores por cuenta ajena del sector de transporte de mercancías y viajeros.



### Fechas

8, 9, 10, 11, 15, 16, 17 y 18 de Noviembre de 2021.



### Horarios

De 16:45h a 21:15h.



### Financiación

Formación bonificada o privada. ASETRA gestionará la formación bonificada para su empresa sin coste adicional.



# Curso formación continua CAP

Certificado de Aptitud Profesional



921 448 041



formacion@asetrasegovia.es  
asetrasegovia@asetrasegovia.es



Crta. Nacional 603 p.k. km 87. 40006 Segovia  
Centro de Transportes de Segovia

## RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PESADOS (PUENTE DEL 12 DE OCTUBRE)

En los siguientes enlaces pueden consultar las restricciones a la circulación de vehículos pesados, previstos para los próximos días por la [Dirección General de Tráfico](#):

- [Viernes 8 de octubre.](#)
- [Sábado 9 de octubre.](#)
- [Domingo 10 de octubre.](#)
- [Martes 12 de octubre.](#)

Tengan también en cuenta las del [País Vasco](#), en las vías de su competencia (ver [aquí](#)), y las de [Cataluña](#).

## AFECCIONES AL TRÁFICO EL DOMINGO 10 DE OCTUBRE EN CANTALEJO



Desde el ayuntamiento de Cantalejo nos informan que el domingo día 10 de octubre se celebrará la media maratón de esa localidad, por lo que el tramo de la SG-205 entre Cantalejo y Aldeonsancho (puntos kilométricos 26,100 a 29,800), estará cortado a la circulación de vehículos desde las 10 de mañana hasta las 13:30 horas. Aconsejan toman vías alternativas:

### Alternativa 1

En Cantalejo toda la circulación de tráfico de la SG-205 se desvía por la SG-V-2323 y desde el pueblo de Sebúlcor por la SG-V-2324 se puede retomar la circulación a la SG-205 por la SC-SG-30 en la rotonda de Aldeonsancho. Y desde Aldeonsancho, SC-SG-30 desviamos la circulación en sentido contrario al anterior. Desviamos en dirección Sebúlcor por la SG-V-2324 y desde Sebúlcor se puede tomar la dirección de Cantalejo por la SG-V-2323 para terminar incorporándose de nuevo a la SG-205.

### Alternativa 2

La segunda alternativa sería por la CL-603 hasta el cruce con la SG-231 y desde aquí se puede tomar dirección Segovia por la CL-603 o dirección Madrid por la SG-231 para enlazar con la SG-205 a la altura de Valdesimonte.

## PROHIBICIÓN DE ADELANTAMIENTO EN LA AP-7

Desde el [Servicio Cartalán de Tránsito](#) han informado que, desde el 3 de octubre y hasta que entren en vigor las restricciones a la circulación en las carreteras de la Generalitat del año 2022, los vehículos de más de 7.500 kg de MMA tendrán obligación de circular por el carril derecho de la vía y prohibido realizar adelantamientos.

Esta medida se aplicará en la AP-7 en el tramo desde Girona-Norte p.k. 55 y El Vendrell p.k. 216, en ambos sentidos y en las tardes de los domingos entre las 15:00 horas y las 22:00 horas. Los vehículos afectados deberán circular, como máximo, a una velocidad de 80 km/h.

\*\*\*\*\*

